

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 29 – 2017

Al ser las ocho horas treinta minutos del día tres de agosto del dos mil diecisiete inicia la **sesión ordinaria VEINTINUEVE — DOS MIL DIECISIETE** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Presidente
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria
Dra. Guadalupe Ortiz Mora
Licda. Kattia Mora Cordero
M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño

MIEMBROS PROPIETARIOS AUSENTES POR VACACIONES:

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 28-2017 del veintisiete de julio de dos mil diecisiete y la sesión extraordinaria N°16-2017 del 28 de julio de 2017.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 28-2017 del veintisiete de julio de dos mil diecisiete y la sesión extraordinaria N°16-2017 del 28 de julio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I.- Se conoce oficio TRA-AL-21-2017, de fecha 02 de agosto de 2017, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite el informe del área correspondiente a los meses de mayo – junio de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AL-21-2017, de fecha 02 de agosto de 2017, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique

Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite el informe del área correspondiente a los meses de mayo – junio de 2017, se acuerda:

1. Indicar a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para que mantenga actualizada la base de datos con respecto a los procesos contencioso- administrativo.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su información.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

No se tiene asuntos que tratar para este punto

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTO RECOMENDACIONES AUDITORIA INTERNA

Inciso I.- Se conoce oficio AI-068-2017, de fecha 31 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual le concede prórroga para la recomendación 4.7 del informe TRA-AI-AO-01-2016, denominado “Evaluación de la gestión del Recurso Humano en el Tribunal Registral Administrativo”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por conocido y recibido el oficio AI-068-2017, de fecha 31 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual le concede prórroga para la recomendación 4.7 del informe TRA-AI-AO-01-2016, denominado “Evaluación de la gestión del Recurso Humano en el Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA

Inciso I.- Se conoce oficio DA-283-2017, de fecha 31 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual le remite la información correspondiente para el perfil del puesto de analista programador y Asesor Legal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-283-2017, de fecha 31 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual le remite la información correspondiente para el perfil del puesto de analista programador y Asesor Legal, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-287-2017, de fecha 31 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de Contratación del servicio de suscripción del Diario La Nación, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación del servicio de suscripción del Diario La Nación, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-287-2017, de fecha 31 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de Contratación del servicio de suscripción del Diario La Nación, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación del servicio de suscripción del Diario La Nación, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Autorizar el inicio para el proceso de contratación del servicio de suscripción del Diario La Nación, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de suscripción del Diario La Nación, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta

a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso III.- Se conoce oficio DA-289-2017, de fecha 31 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de Contratación del servicio de Asesoría en aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación del servicio de Asesoría en aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-289-2017, de fecha 31 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de Contratación del servicio de Asesoría en aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación del servicio de Asesoría en aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Autorizar el inicio para el proceso de contratación del servicio de Asesoría en aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Asesoría en aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de

conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-RH-048-2017, de fecha 31 de julio de 2017, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la incapacidad de la M.Sc. Marcela Arroyo Fonseca, Asistente de Juez, misma que va del 23 de julio de 2017 al 21 de agosto de 2017, que mediante acuerdo SE-191-2017, se autorizó la sustitución de la M.Sc. Arroyo Fonseca por el licenciado Esteban Ulate Valverde, por un mes a partir del 24 de julio de 2017, asimismo, se autorizó el nombramiento del señor Diego Rojas Zamora, en sustitución del señor Ulate Valverde, y virtud que la incapacidad de la señora Arroyo Fonseca no cubrió el mes indicado en el citado acuerdo, indica que se deberá proceder al cese de ascenso interino del licenciado Ulate Valverde, así como del nombramiento interino del señor Rojas Zamora, a partir del 22 de agosto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-RH-048-2017, de fecha 31 de julio de 2017, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la incapacidad de la M.Sc. Marcela Arroyo Fonseca, Asistente de Juez, misma que va del 23 de julio de 2017 al 21 de agosto de 2017, que mediante acuerdo SE-191-2017, se autorizó la sustitución de la M.Sc. Arroyo Fonseca por el licenciado Esteban Ulate Valverde, por un mes a partir del 24 de julio de 2017, asimismo, se autorizó el nombramiento del señor Diego Rojas Zamora, en sustitución del señor Ulate Valverde, y virtud que la incapacidad de la señora Arroyo Fonseca no cubrió el mes indicado en el citado acuerdo, indica que se deberá proceder al cese de ascenso interino del licenciado Ulate Valverde, así como del nombramiento interino del señor Rojas Zamora, a partir del 22 de agosto, se acuerda:

1. Modificar lo acordado en el artículo segundo, inciso segundo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°25-2017 y procédase al cese de ascenso interino del licenciado Ulate Valverde y nombramiento interino del señor Rojas Zamora, a partir del 22 de agosto.

2. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

Inciso V.- Se conoce oficio DA-CO-018-2017, de fecha 27 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de Análisis de Estados Financieros del Tribunal Registral Administrativo acumulados al 30 de junio de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-CO-018-2017, de fecha 27 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de Análisis de Estados Financieros del Tribunal Registral Administrativo acumulados al 30 de junio de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Al ser las 08:55 horas se incorpora a la sesión administrativa el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional

Inciso VI. - Se conoce oficio DA-PI-041-2017, de fecha 03 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la resolución el Recurso de Objeción al Cartel interpuesto por el señor Jorge Gutierrez Alfaro, Apoderado Generalísimo de la empresa ZENTRICO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA, en contra del Cartel de la contratación 2017LA-000004-0006700001 COMPRA DE LICENCIAS, concursado por el Tribunal Registral Administrativo por medio del Sistema de Compras Públicas SICOP, publicado diecinueve de julio de 2017 a las 08:00 a.m.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-PI-041-2017, de fecha 03 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la resolución el Recurso de Objeción al Cartel interpuesto por el señor Jorge Gutierrez Alfaro, Apoderado Generalísimo de la empresa



ZENTRICO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA, en contra del Cartel de la contratación 2017LA-000004-0006700001 COMPRA DE LICENCIAS, concursado por el Tribunal Registral Administrativo por medio del Sistema de Compras Públicas SICOP, publicado diecinueve de julio de 2017 a las 08:00 a.m., se acuerda:

1. Autorizar a la presidencia del Tribunal para que proceda con la firma de la resolución por recurso de objeción y se traslada al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional para que proceda conforme.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

Al ser las 09:00 horas se retira de la sesión administrativa el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE CONTRATACIONES

No se tiene asuntos que abordar sobre este tema

ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS DE EDIFICIO

Al ser las 09:04 horas se incorporan a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

Inciso I.- Se conoce oficio DA-281-2017, de fecha 27 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, informa que de conformidad con el procedimiento establecido en el proceso de construcción se anexan las siguientes Ordenes de Cambio, para su respectivo referendo:

No. DE ORDEN	DESCRIPCIÓN	MONTO
OC-AR-007	CRÉDITO – PARTICIPACIONES DE BAÑO	¢1.324.681.70
OC-AR-006	EXTRA – PUERTA METÁLICA CUARTO DE SERVIDORES	¢249.255.93

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-281-2017, de fecha 27 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, informa que de conformidad con el procedimiento establecido en el proceso de construcción se anexan las siguientes Ordenes de Cambio, para su respectivo referendo:

No. DE ORDEN	DESCRIPCIÓN	MONTO
OC-AR-007	CRÉDITO – PARTICIPACIONES DE BAÑO	¢1.324.681.70
OC-AR-006	EXTRA – PUERTA METÁLICA CUARTO DE SERVIDORES	¢249.255.93

Se acuerda:

1. Aprobar las ordenes de cambio indicadas en el cuadro anterior, números OC-AR-007 Crédito – participaciones de baño, OC-AR-006 Extra – puerta metálica cuarto de servidores.
2. Autorizar a la Presidencia para que se proceda con las firmas respectivas en las órdenes de Cambio
3. Realizar entrega de las ordenes respectivas a la Dirección Administrativa, para el traslado a la Unidad de Administración del Proyecto.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Acuerdo firme

Inciso II.- Se conoce oficio DA-282-2017, de fecha 27 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el oficio FIDOP 2017-07-416 de 18 de julio de 2017, correspondiente al Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios

del Fideicomiso Inmobiliario Tribunal Registral Administrativo/BCR 2014, en donde se incluye la reforma aprobada en Acuerdo No. SE-204-2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-282-2017, de fecha 27 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el oficio FIDOP 2017-07-416 de 18 de julio de 2017, correspondiente al Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Fideicomiso Inmobiliario Tribunal Registral Administrativo/BCR 2014, en donde se incluye la reforma aprobada en Acuerdo No. SE-204-2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Inciso III.- Se conoce oficio DA-286-2017, de fecha 27 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta de reunión del Comité Técnico del 20 de julio de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-286-2017, de fecha 27 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta de reunión del Comité Técnico del 20 de julio de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Inciso IV.- Se conoce información presentada en la reunión sostenida el pasado jueves 27 de julio de 2017, donde se expone por parte de la empresa constructora el posible cambio del procedimiento constructivo denominado “martelinado” por el procedimiento de “estuco”, para el revestimiento de las paredes del nuevo edificio del Tribunal. Los miembros del órgano colegiado del Tribunal Registral Administrativo escucharon de la solicitud y, a efecto de que se tome una decisión al respecto, se solicitó al representante del Fideicomiso del Banco de Costa Rica, se enviara al seno del Tribunal dicha solicitud acompañada de un estudio técnico de las razones por las cuales se estaba sugiriendo la modificación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información sobre la reunión sostenida el pasado jueves 27 de julio de 2017, donde se expone por parte de la empresa constructora el posible cambio del procedimiento constructivo denominado “martelinado” por el procedimiento de “estuco”, para el revestimiento de las paredes del nuevo edificio del Tribunal. Los miembros del órgano colegiado del Tribunal Registral Administrativo escucharon de la solicitud y, a efecto de que se tome una decisión al respecto, se solicitó al representante del Fideicomiso del Banco de Costa Rica, se enviara al seno del Tribunal dicha solicitud acompañada de un estudio técnico de las razones por las cuales se estaba sugiriendo la modificación, se acuerda:

1. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que informe al fideicomiso del Banco de Costa Rica, que en vista de haber pasado una semana de la reunión y no haber tenido los informes correspondientes para que el Tribunal autorice o no el cambio sugerido, se mantiene el procedimiento constructivo denominado “martelinado” para las paredes del edificio del Tribunal, como originalmente se contrató.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Al ser las 09:39 horas se retiran de la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico presenta para conocimiento y aprobación la matriz de capacitación para el año 2018, donde se incluyen todos los cursos y capacitaciones indicadas por cada mando medio, equipo staff y el Órgano Colegiado, esto con la finalidad de integrarla al presupuesto del año 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, donde se presenta para conocimiento y aprobación la matriz de capacitación para el año 2018, donde se incluyen todos los cursos y capacitaciones indicadas por cada mando medio, equipo staff y el Órgano Colegiado, esto con la finalidad de integrarla al presupuesto del año 2018, se acuerda:

1. Aprobar la matriz de capacitación para el año 2018, con la finalidad de integrarla al presupuesto del año 2018.

2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, para su información y se proceda conforme.

Inciso II.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, solicita la ampliación de lo acordado en el artículo único, inciso segundo, del Acta de la Sesión Extraordinaria N°14-2017, donde se aprueba la compra del coffe break, para la inauguración de la XXVI Jornada de Derecho Notarial 2017, denominada “Las nuevas obligaciones del Notariado”, lo anterior debido a que inicialmente se tenía programado para 250 personas y aumentó a 300 personas, esto con base en el artículo 86 del Reglamento de Contratación Administrativa.

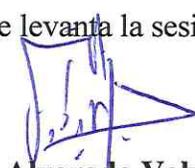
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, donde solicita la ampliación de lo acordado en el artículo único, inciso segundo, del Acta de la Sesión Extraordinaria N°14-2017, donde se aprueba la compra del coffe break, para la inauguración de la XXVI Jornada de Derecho Notarial 2017, denominada “Las nuevas obligaciones del Notariado”, lo anterior debido a que inicialmente se tenía programado para 250 personas y aumentó a 300 personas, esto con base en el artículo 86 del párrafo segundo del decreto 33411, Reglamento de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Autorizar la ampliación de 250 a 300 bocadillos, esto con base en el artículo 86 del Reglamento de Contratación Administrativa, ya que inicialmente no se tenía previsto un crecimiento en la matrícula de crecimiento y en virtud de que el Tribunal tiene participación en el evento es importante que se de ampliación, además se cuenta con contenido presupuestario.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

Al ser las 11:10 horas se levanta la sesión administrativa



M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde
PRESIDENTE



M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA

misu